

## **INGENIAR S.A.**

### **CAMBIO DE DOMICILIO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INGENIAR S.A. s/Cambio de domicilio; Expte. N° 2449, Folio... Año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que mediante Acta de Directorio N° 8 de fecha 25 de Noviembre de 2016, se resolvió fijar nuevo Domicilio Social en calle 28 A; Agosto 1272 de la localidad de San Agustín, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 311984 Ene. 6

---

## **NANIC S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 24/11/2016, se ordena la siguiente publicación:

Rufino (Departamento General López - Provincia de Santa Fe).

Elección Del Directorio: Electo en la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2015. Duración Del Cargo: Hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General a cerrarse el 31 de diciembre de 2017.

Presidente: Lattanzi, Abel Natalio, Argentino, nacido el 08 de Setiembre de 1971, casado, domiciliado en 27 de Febrero N° 5 de Rufino (Pcia. de Santa Fe), de profesión Productor Agropecuario, Nro. de Documento D.N.I. N° 21.767.208. Director Suplente: Raspo, Marisol Alejandra, argentina, nacida el 23 de Mayo de 1973, casada, domiciliada en 27 de Febrero N° 5 de Rufino (Pcia. de Santa Fe), de profesión Ama de Casa, Nro. de Documento D.N.I. N° 21.910.955.

§ 56 311956 En. 6

---

## **CONDOR GROUP S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

La Gerencia hace saber que con fecha 11 de Agosto de 2016 solicita la inscripción de la prórroga en el plazo de duración y Aumento de Capital de Cónдор Group SRL.

La modificación se realizó mediante instrumento de fecha 11/08/2016, cuyo texto, en su parte principal quedó redactado:

I) Prórroga de Duración: Manifiestan que vencido el plazo de duración de la sociedad el día 14 de Febrero de 2021, por unanimidad resuelven prorrogarlo por el plazo de diez (10) años mas venciendo en consecuencia el día 14 de Febrero 2031.

II) Aumento Del Capital Social: Los socios acuerdan aumentar el Capital Social. A tal efecto, deciden que el Capital Social que era de pesos cien mil (\$ 100.000) aumentarlo en pesos tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 3.444.400), expresados en la actual moneda. Siendo el valor de la cuota social de pesos cien (\$ 100) el incremento del capital en cuotas es de 34444 cuotas sociales que es suscripto por los socios en la misma proporción a sus tenencias anteriores e integrado totalmente en este acto con la Capitalización de los Aportes de los socios que al día de la fecha no habían sido Capitalizadas.

El Capital Social queda totalmente suscrito e integrado: Por lo tanto, la cláusula quinta del Contrato Social queda así redactada.

El Capital Social es de pesos tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 3.544.400) dividido en 35444 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una totalmente suscriptas e integradas.

Irvine David Anthony, suscribe ocho mil ochocientos sesenta y uno (8861) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos ochocientos ochenta y seis mil cien (\$ 886.100), que representa el 25% de capital social que integra totalmente en este acto.

Irvine Richard Mark, suscribe ocho mil ochocientos sesenta y uno (8861) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos ochocientos ochenta y seis mil cien (\$ 886.100), que representa el 25% de capital social que integra totalmente en este acto.

Irvine Andrew David, suscribe ocho mil ochocientos sesenta y uno (8861) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos ochocientos ochenta y seis mil cien (\$ 886.100), que representa el 25% de capital social que integra totalmente en este acto.

Irvine Michael Anthony, suscribe ocho mil ochocientos sesenta y uno (8861) cuotas de \$ 100 cada una, es decir pesos ochocientos ochenta y seis mil cien (\$ 886.100), que representa el 25% de capital social que integra totalmente en este acto.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 120 311893 Ene. 6

---

**MACROCELL S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Se informa que el 23 de Noviembre de 2016 se efectuaron las siguientes modificaciones al Contrato Social.

Cesión De Cuotas: a) Fabiana Alicia Marques: vende, cede y transfiere sesenta (60) cuotas sociales que a su valor de pesos DIEZ (10) cada una, totalizan un Capital de pesos seiscientos, que representan el 5% del Capital Social, a Iván Ignacio Leiva, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Julio de 1975, D.N.I. 24.771.519, con domicilio en J. C. Paz 527 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico.

Ampliación Objeto: Ampliar el objeto de la sociedad, incorporando: medicina transfusional, hemoterapia, inmunohematología, hemaféresis, hematología, hemoderivados, hemocomponentes, células y tejidos.

Cambio De Domicilio: Los socios de común acuerdo fijan la sede social en calle Vélez Sarsfield 498 de la ciudad de Rosario.

Aumento De Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en 18.000 cuotas partes de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben según el siguiente detalle: Osvaldo José Alfredo Brunetti, 9.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, haciendo un total de pesos noventa mil (\$ 90.000) que integra pesos veintisiete mil (\$ 27.000) y el saldo de pesos sesenta y tres mil (\$ 63.000), en dinero en efectivo dentro de los dieciocho meses; Fabiana Alicia Marques 7.560, que a su valor nominal de \$ 10 cada una haciendo un total de pesos setenta y cinco mil seiscientos (\$ 75.600), que integra la suma pesos dieciocho mil novecientos (\$ 18.900) y el saldo de pesos cincuenta y seis mil setecientos (\$ 56.700) en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha e Iván Ignacio Leiva 840 que a su valor nominal de \$ 10 cada una constituye la suma de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400), que integra en efectivo la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100) y el saldo de pesos seis mil trescientos (\$ 6.300) en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha.

\$ 70 311960 En. 6

---

**REDETEC S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Integrantes de la sociedad: Martínez Gisela Silvina, apellido materno Pérez, DNI 24.239.223 CUIL 27-24239223-5 nacido el 10 de Noviembre de 1974, de cuarenta y uno años de edad, argentina, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Carlos

Ariel López, domiciliado en calle Perú 2425 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Abad Héctor Maximiliano, DNI 25.453.556, CUIL 20-25493556-8, nacido el 12 de Octubre de mil novecientos setenta y seis, de cuarenta años de edad, argentina, de profesión comerciante, soltero, domiciliada en calle Zeballos 2908 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 08 de Noviembre de 2016.

3. Razón social: REDETEC S.R.L.

4. Domicilio: Río Negro 2126 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, con medios propios o ajenos, la ejecución y mantenimiento del tendido de redes de televisión por cable, fibra óptica y eléctrica y todo lo relacionado con el objeto social.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato.

6. Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: Ciento cincuenta mil pesos.

8. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9. Administración: Estará a cargo de un gerente, socio o no. Se han designado gerente a la Sra. Martínez Gisela Silvina.

10. Organización de la representación: El gerente obligará a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su propia firma precedida de la denominación social y con el aditamento de "socio-

gerente" o "gerente".

11. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

§ 120 311887 En. 6

---

## **CABAÑA EL QUEBRACHO S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia De Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del registro público de comercio de la ciudad de reconquista, provincia de santa fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "Cabana El Quebracho S.A. s/designación de autoridades", Expte. N° 387, año 2016, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma CABANA EL QUEBRACHO S.A., con sede social en Patricio Diez N° 949 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea General Ordinaria N° 18 y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 78 de fecha 08 de Noviembre de dos mil dieciséis, quedando el órgano de administración de la siguiente manera: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, D.N.I. N° 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez N° 949, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresario. CUIT N° 23-07709694-9. Vice-Presidente: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada, D.N.I. N° 23.142.568, domiciliada en Calle 9 de Julio N° 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIT N° 27-23142568-9. Directores Titulares: María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada, D.N.I. N° 25.089.696, domiciliada en Calle Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. Empresaria. CUIT N° 23-25089696-4. Amanda Elena Wenk: nacionalidad argentina, de apellido materno Mores-chi, nacida el 10/09/28; viuda, L.C. N° 6.455.124, domiciliada en Calle 9 de Julio N° 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, CUIT N° 27-06455124-3. Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada, D.N.I. N° 22.408.081, domiciliada en Calle Senador Hábegger N° 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIT N° 27-22408081-1. Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. N° 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown n° 1125, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria. CUIL N° 23-29350058-4. Sindico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado, D.N.I. N° 7.709.780 domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contado; Público Nacional, CUIT N° 20-07709780-6. Sindico Suplente: Walter Horacic Nardelli, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador

Público, CUIT N° 23-14574355-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe Mirian Graciela David.- Secretaria.

Reconquista, 20 de Diciembre de 2016.

§ 130 311915 En. 6

---

**IMFA S.R.L.**

**PRÓRROGA**

Plazo de Duración: Los socios de "IMFA" S.R.L., que fuera constituida por contrato social de fecha 07 de noviembre de 1974, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el día 13 de Noviembre de 1974, en Contratos, al TOMO 125, FOLIO 6127, NRO. 2104, con aumento de capital del 16 de junio de 1975 inscripto en el Registro Público de Comercio, en Contratos el 28 de julio de 1975 al TOMO 126, FOLIO 4199, NRO. 1351, con cesión de cuotas del 23 de junio de 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 19 de julio de 1978, al TOMO 129, FOLIO 2848, NRO. 1042, con prórroga de duración, conversión y aumento de capital social y designación de gerente del 3 de Noviembre de 1994, inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario el 19 de diciembre de 1994 al TOMO 145, FOLIO 21277, NRO. 2170, con prórroga de duración el 12 de Noviembre de 2014 inscripta al TOMO 165 FOLIO 32511 NRO. 2072 inscripta en CONTRATOS el 12 de Diciembre de 2014, con prórroga de duración y modificación de gerencia del 5 de noviembre de 2015 inscripta al TOMO 167 FOLIO 1666 NRO. 96 en CONTRATOS de fecha 25 de enero de 2016, se encuentran de acuerdo a continuar con los negocios sociales, se resuelve prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de un (1) año a contar desde tal fecha, de forma tal que el vencimiento se produzca el 13 de Noviembre de 2017, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada.

§ 65 311964 En. 6

---

**UNIFORMES PUCARÁ S.R.L.**

**CONTRATO**

Constitución de Sociedad. 1) Uniformes Pucará S.R.L. 2) Instrumento privado del 11/10/2016. 3) Norberto Oscar Diep Asep, 35 años de edad, casado, argentino, empleado público, domiciliado en calle pje. 1471 s/n casa 26 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 28.762.282; Emiliano Gottig, 35 años de edad, casado, argentino, empleado público, domiciliado en calle alma fuerte 2231 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 29.046.561. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en el RPC. 5) Tiene por objeto la siguiente actividad: venta por menor de indumentaria técnica y profesional en general con sus accesorios. 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$10 cada una valor nominal. 7) Gerencia indistinta a cargo de los socios Norberto Oscar Diep Asep y Emiliano Gottig. 8) Cierre del Ejercicio: 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10) Domicilio: Ov. Lagos 4971 Rosario - Santa Fe.

§ 45 311976 En. 6

---

**BEXME S.A.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según expediente N° 569/2016 y por resolución de fecha 19/12/2016, se ordenó la siguiente publicación por un día según acta de Asamblea N° 05 de fecha 14/10/2016 donde se resolvió:

l) Modificar por unanimidad el artículo tercero del Estatuto Social para la ampliación del Objeto Social. De esta forma la nueva redacción del artículo tercero es la siguiente:

Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Constructora: mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción; y realizar las siguientes actividades: compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas por el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones vinculadas con la actividad constructora, excepto: el corretaje inmobiliario, la intermediación en la compraventa inmobiliaria y la administración de propiedades. Queda excluida cualquier actividad que encuadre dentro del inc. 4 del Art. 299 de la Ley N° 19.550. 2) La fabricación de filtros para cigarrillos y cigarros y el papel para el armado de cigarrillos, como así también de toda otra parte integrante del producto final como ser envases y accesorios, y su comercialización. 3) Locación de autos de competición, servicios mecánicos, compra y venta de repuestos, atención de autos en pistas. 4) Organización y participación en espectáculos, competencias y todo tipo de eventos destinados a la promoción, publicidad y difusión de productos y servicios vinculados con la actividad automovilística. 5) Explotación industrial y comercialización de impresiones gráficas en general, impresiones off-set y flexográficas, papelería comercial, folletos, afiches, cajas, bolsas y envases impresos y toda actividad vinculada al ramo de imprenta gráfica; papeles impresos y sin imprimir. 6) Importación, comercialización y transformación de reservorios de fibra de polipropileno para bolígrafos y marcadores. 7) Producción y comercialización de material de empaque a partir de la transformación de reservorios de fibra de polipropileno. 8) Comercialización de alimento balanceado para mascotas.

A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica de efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de operaciones y de contrataciones que se relacionen con el objeto social de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

En caso de requerirse la concurrencia de profesionales de matrícula para la realización de alguna de las actividades descriptas, la sociedad contratará a estos últimos y abonará los honorarios que se devenguen por la prestación de sus servicios.

II) Aumentar por unanimidad el capital social de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto en el artículo cuarto del Estatuto Social, de pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000) a pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000), mediante capitalización parcial y en el acto de la cuenta Resultados no Asignados por pesos cien mil (\$ 100.000), en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista, de acuerdo al siguiente detalle:

Daniel Horacio Bedecarras: acciones suscriptas: cinco mil (5.000) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Clase de acción: ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto, o sea el 100% del Capital suscripto. Naturaleza del aporte: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a detracer de la cuenta Resultados no Asignados. Modalidad: en este acto. Javier Enrique Moreno: acciones suscriptas: cinco mil (5.000) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, representativas de un aporte de capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Clase de acción: ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una. Monto de la integración: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en este acto, o sea el 100% del Capital suscripto. Naturaleza del aporte: pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a detracer de la cuenta Resultados no Asignados. Modalidad: en este acto. De esta forma la nueva redacción del artículo cuarto es la siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos veinte mil pesos (\$ 420.000) representado por cuarenta y dos mil (42.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal. El capital social puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el Art. 188 de la ley 19.550.

\$ 254,76 311929 En. 6

---

## **GASTRONÓMICA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 14 de Abril del 2016, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Pablo D'Ambrosio, DNI 34.935.824, Vicepresidente: Italo Francisco D'Ambrosio, DNI 13.795.679, Suplentes: Franco D'Ambrosio, DNI 36.005.470 y Marisa Rita Alonso, DNI 17.079.041. Todos los mencionados aceptan los cargos para los que fueron asignados, fijando asimismo, de acuerde con lo prescripto en el Art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Sarmiento 819 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 311908 En. 6

---

## **TECNECO S.R.L.**

## RENUNCIA SOCIO GERENTE

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, se publica:

En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes de Noviembre de 2016, siendo las 9.30 hs, se reúnen Claudio Alberto Kosik D.N.I. 14.758.774, argentino, nacido el 23/10/1962, domiciliado en 3 de Febrero 3680 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Daniela Claudia Candio, de profesión empleado, CUIT N° 20-14758774-1; y Javier Alberto Ramón Sveda D.N.I. 17.803.253, argentino, nacido el 25/06/1966, domiciliado en Buenos Aires 1729 piso 10 dpto A de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Claudia Clemente, de profesión empresario, CUIT 20-17803253-5 y Rodrigo Aníbal Genesio, DNI 23.761.765, argentino, nacido el 11/01/1975, domiciliado en Mitre 1840 piso 5 dpto. "C" de la ciudad de Rosario, soltero, de profesión comerciante, CUIT N° 20-23761765-8, únicos socios de TECNECO SRL.

Toma la palabra el señor Kosik e informa al resto de los socios acerca de su decisión de renunciar al cargo de socio gerente debido a cuestiones personales, permaneciendo solo en carácter de socio, con su participación actual. Los demás participantes de la reunión se muestran de acuerdo con la decisión del señor Kosik y por lo tanto resuelven por unanimidad:

1.- Aceptar la renuncia de Claudio Alberto Kosik al cargo de Socio Gerente de Tecneco SRL, quedando como único representante legal de la sociedad el señor Rodrigo Aníbal Genesio quien firmará de manera unipersonal.

Sin más que decir, se da por finalizada la reunión a las 10:15hs.

§ 57 311983 En. 6

---

### **MOLINOS FENIX NUTRICIÓN S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2016 de MOLINOS FÉNIX S.A., inscrita en CONTRATOS - Rosario, en fecha 27/11/2002 al TOMO 83, FOLIO 6300, Nro. 399, se designó: Presidente: Herfarth Neil Guillermo Tomas, DNI 17.849.780, Vicepresidente: Guillen Fernando, DNI 14.392.129 y Directora Suplente: Herfarth Karin María, DNI 23.049.639; todos elegidos por el periodo de un (1) ejercicio.

§ 45 311923 En. 6

---

### **ACEROS ESPECIALES S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1. Primero: Oscar Víctor Tejedor, argentino, nacido el día 12 de Abril de 1938, casado en primeras nupcias con Dora Elda Molina, de profesión comerciante, domiciliado en José Hernández 869 de la ciudad de Rosario, L.E 6.026.187; CUIT 20-06026187-4; mayor de edad y hábil para contratar, integrante de la sociedad "ACEROS ESPECIALES S.R.L.", que originariamente se hallaba inscrita en el Registro Público de Comercio en CONTRATOS al Tomo 127 Folio 2520 N° 861, con fecha 16/06/1976, posteriormente modificado mediante contrato inscripto el 24/06/1986 al Tomo 137, Folio 1616 N° 743, contrato inscripto el 02/10/1991 al Tomo 142, Folio 11382, N° 1196, contrato inscripto el 03/12/1992 al Tomo 143, Folio 17028, N° 1703, contrato inscripto el 12/07/1996 al Tomo 147, Folio 4053, N° 1094, contrato inscripto el 03/07/2001 al Tomo 152, Folio 8523, N° 1068, contrato inscripto el 17/01/2007 al Tomo 158, Folio 1056, N° 83 y contrato inscripto el 31/01/2012 al Tomo 163, Folio 2860, N° J54.

2. Segundo: Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 07 de Diciembre de 2016.

3. Tercero: Prórroga del vencimiento de la mencionada sociedad en 5 (cinco) años más a partir de su vencimiento 15/12/2016, operando el nuevo vencimiento el 15/12/2021.

4. Cuarto: Aumento del Capital Social a la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil), divididos en 15.000 (cinco mil) cuotas de \$ 10 (diez) de valor nominal tomando la sociedad la resolución acorde con las exigencias comerciales y de este modo mantener vigente el valor del Capital.

---

**CUATRO CARDOS AGRO S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Cuatro Cardos Agro S.R.L. s/Ratificación de Gerente por 2 años"; Expte. N° 4835/16, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Juez), Secretaria de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que los socios Esteban Lagorio, D.N.I. 32.290.119 y Matías Guinot D.N.I. 32.508.440 resolvieron por unanimidad según acta de reunión de socios de fecha 03 de Junio de 2016, que conforme con la cláusula sexta del contrato social, se resuelve por unanimidad designar como socio-gerente al Sr Esteban Lagorio, DNI N° 32.290.119. Mónica Liliana Gesualdo, Secretaria.

---

**A&R SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Se rectifica la fecha del Contrato Social: 13 de Octubre de 2016.

2) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta.

---

**SEGUMAX S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que según instrumento privado de fecha 29/04/2016, el Sr. Julio Domingo Barbieri, argentino, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María Silvia Urtubey, nacido el 1° de Diciembre de 1940, con D.N.I. N° 4.358.600 CUIT N° 23-04358600-9, domiciliado en calle Gral. Benjamín Victorica N° 2409 de la ciudad de Buenos Aires y el Sr. Marcelo Rodolfo Fanjul, argentino, de profesión ingeniero, casado en segundas Nupcias con Elizabeth Palacios, nacido el 7 de Noviembre de 1956, con D.N.I. N° 12.520.431, CUIT N° 20-12520431-8, domiciliado en calle Vuelta de Obligado 2352. Piso 7, de Capital Federal, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales de SEGUMAX SRL (5100 cuotas de \$10.- cada una cuyo valor nominal asciende a la suma de \$51.000.-) en la siguiente proporción: 1) a favor del Sr. Fredi Antonio Di Luca, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 13 de enero de 1960, con DNI N° 13.712.458, CUIT 20-13712458-1, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 275 de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, la cantidad de 765 cuotas sociales; y favor de la Sra. María Candelaria Paleari, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 23 de febrero de 1989, DNI N° 34.393.334, CUIT 27-34393334-2, domiciliada en calle Pje. Humboldt N° 4126 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la cantidad de 4335 cuotas sociales.- 2) Los Sres. Julio Domingo Barbieri y Marcelo Rodolfo Fanjul renuncian a su calidad de socio gerente, quedando la Sra. María Candelaria Paleari, argentina, de profesión comerciante, soltera, nacida el 23 de febrero de 1989, DNI N° 34.393.334, CUIT 27-34393334-2, domiciliada en caite Pje. Humboldt N° 4126 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, como socia gerente de SEGUMAX SRL según acta de fecha 28/04/2016 inscrita en Contratos al Tomo 167, Folio 33805, N° 2050 de fecha 01/12/2016. 3) El Capital social de SEGUMAX SRL lo constituye la suma de \$51.000.- (Pesos Cincuenta y Un Mil) compuesto de 5.100 cuotas partes de \$10.- (Pesos Diez) valor nominal cada una, suscripta e integrada totalmente por los socios en las siguientes proporciones: el socio María Candelaria Paleari 4.335 cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una que representa la suma de \$43,350.- (Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cincuenta); y el socio Fredi Antonio Di Luca 765 cuotas de \$10.- (Pesos Diez) cada una que representa la suma de \$7.650.- (Pesos Siete Mil Seiscientos Cincuenta). 4) El domicilio de la sociedad SEGUMAX SRL es el

de calle Mitre 868, Piso 2, Oficina 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en donde se sitúa la nueva administración de la sociedad.

§ 85 312139 En. 6

---

**DON S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación: En los autos caratulados DON S.R.L. s/Cambio de Domicilio. Expte no 2522/2016.

Denominación; DON S.R.L., inscrita en fecha 23/05/2010, bajo el nº 799 F. 162, L.17 de S.R.L. y modificado el 01/08/2016 bajo el nº 1436 F.244 L.8 de S.R.L.

Modificado: III-Sede Social. Los socios constituyen la sede social en el domicilio sito en calle Pasaje Irala 4347, de esta ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, cabecera del departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 26 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 45 312382 En. 6

---

**INVERSORES UNIDOS S.A.**

**ESCISIÓN**

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 15 de INVERSORES UNIDOS S.A. llevada a cabo el día veintiocho de Diciembre de 2016, ha quedado aprobada la escisión de la sociedad destinando parte de su patrimonio, en los términos del art. 88 de la ley 19550, a la constitución de dos nuevas sociedades, denominadas: "Inversiones Tostado S.A." con sede social en calle Ollesio Nº 1255, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, y "Eco Verde S.A." con sede social en calle Freyre Nº 1098 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, quedando subsistente Inversores Unidos S.A. La fecha acordada de escisión a la cual se retrotraen sus efectos es el 30 de Setiembre de 2016. Inversores Unidos Sociedad Anónima, CUIT Nº 30-70933583-5, fue constituida el 30 de Abril de 2003, aprobada por Resolución Nº 300, de fecha 12 de abril de 2004, de Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe, e inscrita en el Registro Público de Comercio (Reconquista - Santa Fe) bajo el Nº 123, folios 152/153, del libro 1° de Estatutos de SA, legajo 38, en fecha 26 de julio de 2004 y su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción. El activo remanente de INVERSORES UNIDOS SA asciende a Pesos Un millón quinientos veinte mil, doscientos setenta y siete con cincuenta y un centavos (\$ 1.520.277,51) y el Pasivo remanente de Pesos setenta y ocho mil (\$78.000,00), ambos valuados al 30 de Setiembre de 2016, no habiéndose realizado disminución del capital social. El patrimonio que se destina a conformar el aporte a las sociedades escisionarias es: a) Inversiones Tostado S.A. en formación, un total de activos que ascienden a Pesos cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cuatro con veintitrés centavos (\$ 5.438.664,23), y Pasivos que ascienden a Pesos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cuarenta y un centavos, (\$ 47.449,41), lo que conforma un Patrimonio Neto de Pesos cinco millones trescientos noventa y un mil doscientos catorce con ochenta y dos centavos (\$ 5.391.214,82) a lo cual debe adicionarse en aporte en efectivo por un total de Pesos doscientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 283.748,00), realizado por la Señora Daniela Evangelina Tomasini, quien pasa a integrar la sociedad en carácter de Accionista; su Capital Social es de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00), valuados al 30 de Setiembre de 2016; y b) Eco Verde S.A. - en formación; un total de activos que ascienden a Pesos veinte millones ochocientos treinta y cuatro mil trescientos veinticinco con dos centavos (\$ 20.834.325,02), y Pasivos que ascienden a Pesos trescientos once mil doscientos veinte con once centavos (\$ 311.220,11), lo que conforma un Patrimonio Neto de Pesos veinte millones quinientos veintitrés mil ciento cuatro con noventa y un centavos (\$ 20.523.104,91), siendo su Capital Social de Pesos un millón (\$ 1.000.000,00), valuado al 30 de Setiembre de 2016. Las oposiciones y reclamos de ley podrán efectuarse en el domicilio de Freyre Nº 1042, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, donde se encontrará a disposición de los Señores acreedores el Balance Especial de Escisión. El Directorio. El presente se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en un diario de mayor circulación en el País, por el término de tres días.

Reconquista, Santa Fe, 29 Diciembre de 2016.



---

**ARGENTINA CLEARING S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de diciembre de 2016 se eligieron los miembros de la Sindicatura, resultando electos por unanimidad como Síndico Titular el Sr. Fernando R. J. Viñals y como Síndico Suplente al Sr. Alberto Abut por el término de un ejercicio. Posteriormente, en la reunión de Directorio de fecha 29 de noviembre de 2016 los miembros designados aceptaron expresamente sus cargos, fijando domicilio especial en calle Paraguay Nro. 777, Piso 15vo. de Rosario, Provincia de Santa Fe.

---

**MERCADO A TERMINO ROSARIO S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley Nro. 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 2016 se procedió a la renovación parcial de los cargos de los Directores Titulares por la Clase A de acciones, por finalización de los mandatos de los Directores Titulares Sres. Fabio Jesús Bini, Pablo Leandro Torti, Leandro Salvatierra y Alfredo Rubén Conde, y de los Directores suplentes también por la Clase A de acciones Sres. Hugo Miguel Abratti, Ariel Jesús Meroi, Cristian Rene Gardel, Ernesto Luis Antuña y Sebastián Martín Rivero. Por otra parte, se procedió a la elección de un Director Titular y un Director Suplente por la Clase B de acciones por finalización de los mandatos de los Sres. Luis Alberto Herrera y Hugo Armando Grassi. Asimismo, la mencionada Asamblea resolvió fijar en 12 (doce) el número de Directores Titulares y en 8 (ocho) el número de Directores Suplentes y se aprobó la propuesta de reforma parcial del Estatuto, y en consecuencia, la duración del cargo de los Directores titulares pasó a ser de tres (3) ejercicios y renovables por tercios o el número que más se aproxime al tercio. En consecuencia, resultaron electos para ocupar el cargo de Directores Titulares, por la Clase A de acciones, los Sres. Leandro Salvatierra, Pablo Leandro Torti, Sebastián Martín Bravo y Juan Franchi, por el término de dos (2) ejercicios y los Sres. Alfredo Rubén Conde, Javier González Fraga, e Ignacio Enrique Miles, por el término de 3 (tres) ejercicios. Como Directores Suplentes por la misma Clase de acciones resultaron electos los Sres. Ignacio Plaza, Ariel Jesús Meroi, Fernando Carlos Boggione, Hugo Miguel Abratti, Cristian Rene Gardel, Ignacio Díaz Hermelo y Ernesto Antuña, todos por el término de 3 (tres) ejercicios. Por su parte, por la Clase B de acciones se designó como Director Titular al Sr. Luis Alberto Herrera y como Director Suplente, al Sr. Hugo Armando Grassi, ambos por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Sres. Andrés E. Ponte, Juan Fabricio Silvestri, Marcelo J. Rossi, Gustavo C. Cortona, continúan como Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio.- Por otro lado, con relación a la Comisión Fiscalizadora, resultaron electos para integrar la misma los Sres. Fernando Raúl José Viñals, Sergio Miguel Roldan y Enrique Mario Lingua, como miembros titulares, y como miembros suplentes los Sres. Daniel Néstor Gallo, María Laura Rodríguez de Sanctis y Alberto Abut, todos por el término de un (1) ejercicio. Por otro lado, se procedió a distribuir los cargos entre los directores y por votación unánime de los presentes, el Directorio queda constituido para el ejercicio 2016/2015 de la siguiente manera: Presidente: Sr. Andrés E. Ponte Vicepresidente: Sr. Luis. Alberto Herrera (por la clase B de acciones); Secretario: Sr. Leandro Salvatierra; Tesorero: Sr. Juan Fabricio Silvestri; Vocales Titulares: Sres. Marcelo José Rossi, Pablo Leandro Torti, Gustavo César Corteña, Alfredo Rubén Conde, Javier González Fraga, Ignacio Enrique Miles, Sebastian Martín Bravo y Juan Franchi. Directores Suplentes: Sres. Hugo Armando Grassi (clase B de acciones), Ignacio Plaza, Ariel Jesús Meroi, Fernando Carlos Boggione, Hugo Miguel Abratti, Cristian Rene Gardel, Ignacio Díaz Hermelo y Ernesto Antufia. Comisión Fiscalizadora: Miembros Titulares: Sres. Fernando Raúl José Viñals, Sergio Miguel Roldan y Enrique Mario Lingua; Miembros Suplentes: Sr. Daniel Néstor Gallo, Sra. María Laura Rodríguez de Sanctis y Sr. Alberto Abut. A todos los efectos, cada uno de los presentes manifestó expresamente su aceptación al mandato otorgado por la asamblea pertinente y la distribución de cargos establecida en dicha reunión. Todos los Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora constituyen domicilio especial en calle Paraguay 777, piso 15°, de esta ciudad de Rosario.

---

**DISTRIBUIDORA PUL CAM S.R.L.**

## CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1. Socios: Manuel Sergio Méndez, argentino, soltero, nacido el 03 de Diciembre de 1947, titular del D.N.I. 06.076.327, N° CUIL: 20-06076327-6, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Casablanca 1344 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y José Luis Racco, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Stella Albanese, nacido el 10 de octubre de 1969, titular del D.N.I. N° 21.011.472, N° CUIL: 20-21011472-7, de profesión comerciante, con domicilio en calle Callao 1417 1° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 16 de Diciembre de 2016.

2. Denominación: DISTRIBUIDORA PUL CAM S.R.L.

3. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal calle Pasaje Casablanca 1344, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Distribuidora mayorista y minorista de repuestos para camiones.

5. Plazo de duración: 99 años.

6. Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

7. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de — socio gerente - o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como socio gerente al Sr. Sergio Manuel Méndez. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 311906 En. 6

---

### **TRES CONSTRUCTORA S.R.L.**

#### CAMBIO DE DOMICILIO

1. Se hace saber que, con fecha 15 de Diciembre de 2016, los socios, Sra. María Celeste Bellantig Tardio y la Sra. Vanina Melissa de la Pace han decidido el cambio del domicilio social.

2. En consecuencia, el domicilio social se ha establecido en calle Larrechea Nro. 270 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 311946 En. 6

---

### **SENTIDO GOURMET S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Razón Social: SENTIDO GOURMET SRL

Domicilio Legal: Bv. Oroño 14 Bis p.7 A - Rosario - Pcia. de Santa Fe. Datos inscripción R.P.C: Tomo 166, Folio 10306 N° 684 de fecha 30/04/2015. Modificación Contrato Social. Cesión De Cuotas.

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, entre los señores, Gabriela Pitton, argentina, DNI N° 32.307.093, CUIT N° 27-32307093-3, con domicilio en calle Brd. Oroño 14 bis de Rosario Pcia de Santa Fe, soltera, de profesión

comerciante, nacida el 28 de marzo de 1986, llamada en adelante la “cedente”, por una parte y por la otra José Salvador Capozucca, argentino, nacido el 15 de diciembre de 1959, de profesión comerciante, titular del D.N.I. 13.788.423, CUIT N° 20-13788423-3, divorciado sentencia del 18/04/2005 N° 806 Tribunal Colegiado de familia N° 5 de la ciudad de Rosario Pcia de Santa Fe, con domicilio en calle Brd Oroño 14 bis de Rosario, de profesión comerciante y Matías Nicolás Capozucca, argentino, nacido el 01 de octubre de 1985, de profesión comerciante, titular del D.N.I 31.873.728, CUIT N° 20-31873728-3, soltero, domiciliado en calle Mendoza 1668 de Rosario, llamados en adelante los “cesionarios”, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión De Cuotas De Capital, de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La “cedente” manifiesta que es propietaria en la proporción de un noventa por ciento (90%) de las cuotas de capital de “SENTIDO GOURMET S.R.L.”, conformada por ciento ochenta mil (180.000.-) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 30 de abril de 2015 bajo la siguiente nota: Tomo 166 Folio 10306 Número 684. Segunda: La cedente Gabriela Pitton vende, cede y transfiere a favor del “cesionario” José Salvador Capozucca, la cantidad de ciento veinte mil cuotas (120.000.-) de capital de valor un peso (\$ 1.-) cada una que tiene y le corresponde en la “sociedad”.

La cedente Gabriela Pitton vende, cede y transfiere a favor del “cesionario” Matías Nicolás Capozucca, la cantidad de sesenta mil cuotas (60.000.-) de capital de valor un peso (\$ 1.-) cada una que tiene y le corresponde en la “sociedad”. Tercera: El precio de la presente cesión se pacta en la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) que la “cedente” recibirá de la siguiente forma:

De parte de José Salvador Capozucca, la cantidad de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-), en este acto el importe de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), sirviendo el presente de formal recibo, y el saldo de pesos cien mil (\$ 100.000) en cinco (5) cuotas mensuales y consecutivas de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 5 de enero del año 2017.

De parte de Matías Nicolás Capozucca, la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 60.000.-), en este acto el importe de pesos veinte mil (\$ 20.000.-), sirviendo el presente de formal recibo, y el saldo de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) en cuatro (4) cuotas mensuales y consecutivas de pesos veinte mil (\$ 10.000.-) cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 5 de enero del año 2017. Cuarta: La “cedente” declara que sobre las cuotas de capital cedidas no pesan prendas, embargos ni otros gravámenes y que no se encuentra inhibida para disponer de sus bienes. Quinta: Como consecuencia de la presente cesión la cláusula Quinta del Contrato Social quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.-) el cual se halla dividido en doscientas mil (200.000) cuotas de capital de pesos uno (\$) cada una, teniendo el Sr José Salvador Capozucca la cantidad de ciento cuarenta mil cuotas (140.000) de pesos uno (\$) cada una o sea la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-), el Sr. Matías Nicolás Capozucca la cantidad de sesenta mil cuotas (60.000) de pesos uno (\$) cada una o sea la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-) Las cuotas quedan suscriptas e integradas en su totalidad.

§ 147 311921 En. 6

---

## TERZANO CATERING S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales de “TERZANO CATERING S.R.L.” inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 08 de Junio de 2009, al Tomo 160, Folio 12936, bajo el Nro. 949 de Contratos. El Sr. MARIO BARTOLOMÉ TERZANO, argentino, nacido el 15 de julio de 1945, L.E. N° 6.060.729, CUIT 20-0606729-0 de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Susana Rodriguez, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 216 Bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende cede y transfiere 40 cuotas de pesos cien (\$) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del Sr. DIEGO RODRÍGUEZ, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1970, D.N.I. 21.946.479, CUIT 20-21946479-8, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Brasey N° 7589, Rosario, Provincia de Santa Fe; el Sr. GUIDO TERZANO, argentino, nacido el 12 de febrero de 1983, D.N.I. N° 30.102.086, CUIT 20-30102086-5, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 216 Bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende cede y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa de la siguiente manera: 160 cuotas de pesos cien (\$) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del Sr. DIEGO RODRÍGUEZ, y las restantes 80 cuotas de pesos cien (\$) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del señor MARCO TERZANO, argentino, nacido el 6 de mayo de 1981, D.N.I. N°28.821.582, CUIT 20-28821582-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Sánchez de Loria N° 216 Bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe y MARÍA JOSEFINA TERZANO, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1979, D.N.I. N° 27.211.883, CUIT 27-27211883-9, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle calle Sánchez de Loria N° 216 Bis, de Rosario, Provincia de Santa Fe, vende cede y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa de la siguiente manera: 120 cuotas de pesos cien (\$) cada una, y que le corresponden en la sociedad, a favor del Sr. MARCO TERZANO.

Por la cesión efectuada el Capital social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: MARIO BARTOLOMÉ TERZANO, suscribe doscientas (200) cuotas que representan pesos veinte mil (\$ 20.000.-), DIEGO RODRÍGUEZ, suscribe doscientas (200) cuotas que representan pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y MARCO TERZANO, suscribe doscientas (200) cuotas que representan pesos veinte mil (\$ 20.000).

Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.

§ 70 311970 En. 6

---

**ACESID S.A.**

DESIGNACION DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 20 de octubre de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: José María Antuña, de apellido materno Ingaramo, L.E. N° 5.269.466; Vicepresidente: María Ester Rotundo, de apellido materno Martínez, D.N.I. N° 11.441.510, Director Suplente: Eduardo Daniel Antuña, de apellido materno Ingaramo, D.N.I. 10.715.165 cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio N° 30 que finalizara. el 30 de junio del año 2019. Además se fijo el domicilio especial para los señores directores, en el local de la sede social de la sociedad, sito en la calle Juan B. Justo N° 7463, de la ciudad de Rosario.

§ 45 311958 En. 6

---

**ESTUDIO + S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Plazo de prórroga quince (15) años.

Estudio + SRL s/Modificación Contrato Social" Expte. N° 4864/16.

§ 45 311959 En. 6

---

**MARUCCO S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Publico de Comercio, se ha dispuesto la inscripción de la prórroga de contrato social, aumento de capital y establecimiento de sede social, de MARUCCO S.R.L., cuyos puntos principales son:

1) Fecha: 14 de Diciembre de 2016.

2) Integrantes de la sociedad: MARÍA CARLA MARUCCO, con domicilio en calle Juan Elorza 1902 de la ciudad de Funes, con D.N.I. N° 26.739.609, CUIT 23-26739609-4.y MARÍA NATALIA MARUCCO, con domicilio en calle Juan Elorza 1902, de la ciudad de Funes, con D.N.I No 28.407.025, CUIT 27-28407025-4.

3) Denominación y Domicilio de la sociedad: MARUCCO S.R.L., con domicilio en calle Pedro Ríos 1840 de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe.

4) Duración: 10 años contados a partir del 26 de diciembre de 2016.

5) Capital Social: se fija en la suma de \$ 300.750, dividido en 30.075 cuotas de diez pesos cada una. Se integra: a) la suma \$ 45.750 (Pesos cuarenta y cinco mil setecientos cincuenta) según la participación en el capital social original de la firma, con una cuota en condominio b) la suma de \$ 255.000 de la siguiente manera: María Carla Marucco la suma de 127.500 y María Natalia

Marucco la suma de 127.500 por capitalización de los saldos acreedores en cuenta particular que los socios mantienen con la sociedad.

6) Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$75 311966 En. 6

---

**DAIFAN S.R.L.**

**EDICTO ADICIONAL**

Por Acta de reunión de socios del 19 de Octubre de 2016 se resolvió por unanimidad la modificación de la Cláusula Quinta: Capital Social, del Contrato de Reconducción.

1- Capital Social: El Capital Social anterior a la fecha de reconducción por un valor de \$ 100.000 (pesos cien mil) dividido en mil cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, está totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: el señor Edgardo Camillucci cien cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, representando la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) y la señora Daniela Patricia Chiurchiú novecientas cuotas de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada una, representando la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil).

El aumento de capital que asciende a la suma de \$ 635.000 (pesos seiscientos treinta y cinco mil) dividido en seis mil trescientos cincuenta cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una es suscripto por el señor Edgardo Camillucci, quien lo integra en Bienes de Uso totalmente pagos y sin gravamen, todo según inventario, notas y dictamen debidamente firmado y certificado por Contador Público, que se agrega formando parte del presente Contrato.

El Capital Social se fija en la suma de \$ 735.000 (pesos setecientos treinta y cinco mil) dividido en siete mil trescientas cincuenta cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El señor Edgardo Camillucci suscribe e integra 6.450 (Seis mil cuatrocientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, representando la suma de \$645.000 (Pesos seiscientos cuarenta y cinco mil) y la señora Daniela Patricia Chiurchiu, 900 (Novecientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) de valor nominal cada una, representando la suma de \$90.000 (Pesos noventa mil).

\$ 50 312085 En. 6

---

**SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L.**

**PRORROGA**

Por disposición de! Sr. Juez a cargo del registro Público de Comercio se hace saber que SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S.R.L., sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos el 03 de diciembre de 2001 al T° 152, F° 16784, N° 1948 ha resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años. En consecuencia, se modifican la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en veinte años (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$45 311998 En. 6

---

**NEUMÁTICOS EXCLUSIVOS S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 9 de la Ley 19550, se hace saber que la sociedad aprobó la incorporación de un nuevo accionista y el aumento de capital de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) a \$ 500.000, (pesos quinientos mil) es decir en la suma de \$

450.000, (pesos cuatrocientos cincuenta mil), mediante el aporte en efectivo y capitalización de resultados no asignados, quedando la composición accionaria como sigue: Larrauri, Andrés Gonzalo: 1750 acciones ordinarias de 1 voto VN \$ 100, cada una, Total \$ 175.000. Acquarone, Ignacio Fernando: 1750 acciones ordinarias de 1 voto VN \$ 100, cada una: total \$ 175.000, (pesos ciento setenta y cinco mil) y Gonzales Rimini, Eduardo Mario Félix, 1500 acciones ordinarias de 1 voto VN \$ 100, (pesos cien) cada una total: \$ 150.000, (pesos ciento cincuenta mil).

\$45 312066 En. 6

---

**EMPRESA CENTRAL ALCORTA S.R.L.**

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por reunión de Socios de fecha 2 de Mayo de 2016, se designo gerentes de Empresa Central Alcorta S.R.L., a los socios Sres. Luis Alberto Derudder, D.N.I. N° 23.203.864 y Raúl Hugo Derudder, D.N.I. N° 12.432.095, por el término de dos años y se adecuó la cláusula sexta del contrato social y es redactada de la siguiente forma: El Capital de la sociedad queda constituido por la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y de un voto por cuota, en las siguientes proporciones: LUIS ALBERTO DERUDDER, titular de cincuenta y cuatro mil (54 000) cuotas sociales de un peso valor nominal cada una que representa el 90% del capital social y a RAUL HUGO DERUDDER, titular de seis mil (6.000) cuotas sociales de un peso valer nominal cada una que representan el 10% del capital social.

\$45 311993 En. 6

---

**MICROFAR S.R.L.**

CONTRATO

Mediante instrumento privado de fecha 27/05/2016, CARINA BORGHERINI, D.N.I. 22.347.470, JAVIER BORGHERINI, D.N.I. 20.141.270 cedieron en favor de EDG ENVASES SRL, CUIT 30-70916503-4, domiciliado en calle San Lorenzo 281 de la localidad de Alvarez, las cuotas que a los cedentes correspondían en el capital de la sociedad MICROFAR Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Caseros 976 de la localidad de Alvarez, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta dudad en "Contratos" al T° 156, F° 5204, N° 406, y posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro al T° 162, F° 6520, N° 441, y posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro al T° 166, F° 6731, N° 449; T° 167, F° 10694 N° 681.

Como consecuencia de la presente cesión, el capital social que es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) cuotas societarias de un peso (\$ 1) cada una, queda suscripto por los socios en la siguiente forma: Evangelina Casalini 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas; EDG Envases SRL 37.500 (treinta y siete mil quinientas); Primo Antonio Secchi 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas equivalentes; Gustavo Casalini 37.500 (treinta y siete mil quinientas) cuotas.

\$70 31270 En. 6

---

**MEDITAR S.A.**

RENOVACION DEL DIRECTORIO

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 16/12/2016, se procede a la Renovación del Directorio de la sociedad: quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Erwin Luis Francisco PADINGER, nacionalidad argentino, DNI 13.911.285, C.U.I.T. N° 20-13911285-8, con domicilio en calle Rivadavia N° 2147 - Piso 5° - Dto. 2, de la ciudad de Rosario, nacido el 13 de Enero de 1961, de estado civil divorciado, de profesión empresario.

VICEPRESIDENTE: Cesar Daniel LAGO, de nacionalidad argentino, DNI 13.587.566, C.U.I.T. 20-13587566-0, con domicilio en calle Paraguay 1853, nacido el 15 de Setiembre de 1959, casado en primeras nupcias con Rosanna Clerici, de profesión empresario.

DIRECTOR TITULAR: María Luisa PAGANI, de nacionalidad argentina, DNI 3.210.225, C.U.I.T. 27-03210225-0, con domicilio en la calle Córdoba 1490 - 3er Piso "C" de la ciudad de Rosario, nacida el 22 de Febrero de 1934, de estado civil viuda, y de profesión jubilada.

Fijan domicilio especial: En cumplimiento a lo establecido por el Art. 256 de la Ley 19550 los directores designados fijan como Domicilio Especial el establecido en sus datos personales.

§ 45 312059 En. 6

---

**METALMECANICA V.C. S.R.L.**

CONTRATO

1) Socios: FERNANDO OSCAR BURGUEZ, argentino, DNI 20.229.790, nacido el 15 de Agosto de 1.968, comerciante, domiciliado en calle Presidente Perón 694 de Villa Constitución, casado con Rosana Andrea Arnijas, CUIT 20-20229790-1; y ROSANA ANDREA ARNIJAS, argentina, DNI 27.415.983, nacida el 14 de Diciembre de 1.979, comerciante, domiciliada en calle Presidente Perón 694 de Villa Constitución, casada con Fernando Oscar Burguez, CUIT/CUIL 27-27415983-4. 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Noviembre de 2.016. 3) Denominación social: METALMECÁNICA V.C. SRL. 4) Domicilio de la sociedad: Villa Constitución (sede en calle Silvestre Begnis Na 1.500- esquina Bertole-Parque Industrial). 5) Objeto Social: a) mecanizado y montajes industriales; y b) fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería. 6) Plazo de duración: 30 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 350.000, dividido en 350 cuotas sociales de \$ 1.000 valor nominal cada una. 8) Composición del órgano de administración y organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad corresponde a un gerente. En el contrato constitutivo se designó gerente a Fernando Oscar Burguez, por tiempo indeterminado. El gerente usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedido de la denominación social. 9) Organo de Fiscalización: a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de Diciembre.

§ 60 312068 En. 6

---

**SANATORIO PARQUE S.A.**

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Denominación: SANATORIO PARQUE S.A.

Instrumentos: Acta de Asamblea N° 57, del 28/10/2016, y Acta de Directorio N° 721 del 07/11/2016.

Designación De Directorio: Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio, DNI N° 4.707.204, CUIT N° 20-04707204-3, domicilio: Av. Brassey N° 7947 de Rosario, nacido: 12/04/1948, divorciado, argentino; Vicepresidente Primero: Carlos Lovesio, DNI N° 6.056.699, CUIT N° 20-06056699-3, domicilio: Bv. Oroño N° 130, Piso 5° de Rosario, nacido: 12/08/1944, casado en segundas nupcias con Belén Berretta Moreno, argentino; Vicepresidente Segundo: José Luis Sgrosso, DNI N° 6.054.581, CUIT N° 20-06054581-3, domicilio: Juárez Celman N° 440 Bis de Rosario, nacido: 20/05/1944, casado con Liliana Zibilovsky argentino; Director Titular: Juan José Francisco Boretti, DNI N° 20.705.157, CUIT N° 20-20705157-9, domicilio: Pje. Oliveros N° 646 Bis de Rosario, nacido: 11/11/1969, casado con Marcela María Quaglia, argentino; Director Titular: Edgardo Alejandro Rolle, DNI N° 11.751.262, CUIT N° 20-11751262-3, domicilio: Av. Belgrano N° 955 Bis de Rosario, nacido: 08/07/1955, casado con Cristina Graciela Romano, argentino; Director Titular: Ricardo Sebastián Ercole, DNI N° 18.193.616, CUIT N° 23-18193616-9, domicilio: Bv. Oroño N° 1445 Piso 3° de Rosario, nacido: 17/06/1966, soltero, argentino; y Directora Titular: Susana Beatriz Toncich, DNI N° 12.112.744, CUIT N° 27-12112744-5, domicilio: Rivadavia N° 2067 Piso 4° departamento 2 de Rosario, nacida: 07/01/1958, divorciada, argentina.

§45 312019 En. 6

## **PREMIUM S.A.**

### **NUEVO DIRECTORIO**

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 29 CON FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016, se reeligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad PREMIUM SA y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: María Teresa Gobbini, DNI 6.377.665, Vicepresidente: Elia Enrique Ernesto DNI 6.078.261; Director Titular: Fenoglio Rubén Alejandro con DNI 16536793, Director Suplente: Orcajo Ángela con DNI 13.409.942, quienes aceptan los cargos en el acto.

\$45 312050 En. 6

---

## **POLEAS MIOR S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 07/12/2016 se designa el nuevo Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Juan José Mior, argentino, nacido el 10/02/1966, D.N.I. N° 17.440.295, domiciliado en Uriburu N° 2167, de San Lorenzo, CUIT N° 20-17440295-8, empresario, casado en primeras nupcias con Ariana Andrea Cechi - Presidente.

Evangelina María Mior, argentina, nacida el 19/01/1967, D.N.I. N° 18.067.709, domiciliada en Eva Perón N° 236, de Fray Luis Beltrán, CUIT N° 27-18067709-2, comerciante, soltera - Vicepresidenta.

José Luis Mior, argentino, nacido el 26/01/1935, D.N.I. N° 06.168.727, domiciliado en Dorrego N° 2037, de San Lorenzo, CUIT N° 20-06168727-1, empresario, casado en primeras nupcias con Sara Dossio.

Director Suplente: Gustavo Adolfo Mior, argentino, nacido el 25/05/1974, D.N.I. N° 22.439.125, domiciliado en General López N° 845 de San Lorenzo, CUIT N° 20-22439125-1, comerciante, casado en primeras nupcias con Vanina Fernández.

La duración del nuevo directorio alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2018. Fijan domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta A012 y Z. Martínez - Acceso Sur a Autopista Rosario-Santa Fe -de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 63 312034 En. 6

---

## **MAPA S.R.L.**

### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Denominación: MAPA SRL.

Fecha: La fecha del instrumento de prórroga, aumento de capital social y modificación del objeto social es el 15 de diciembre de 2016.

Duración: La sociedad prorrogará el plazo de duración en 10 años a partir de su vencimiento, venciendo el 22/01/2027.

Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) divididos en 20.000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: El Sr José Ramón Adalio dieciséis mil doscientas (16.200) cuotas equivalentes a ciento sesenta y dos mil pesos (\$ 162.000); la Sra Ana Mana Maggiori dos mil (2.000) cuotas equivalentes a veinte mil pesos (\$ 20.000) y el Sr Sebastián José Adalio mil ochocientas (1.800) cuotas equivalentes a dieciocho mil pesos (\$ 18.000).



Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: compra venta y faenamiento de hacienda para consumo o invernada, elaboración de fiambres y embutidos, despostadero, conservación y enfriado de carnes bovinas, exportación y venta mayorista y minorista de productos cárnicos y subproductos.

Además se contempla la posibilidad de exportación de los bienes producidos por las actividades mencionadas precedentemente y la importación de todo objeto, maquina e insumos complementarios sea por cuenta propia o de terceros.

§ 63 312054 En. 6

---

**INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS LOS PRIMOS S.R.L.**

CONTRATO

Fecha del contrato social: 15 días del mes de Diciembre de 2016.

Socios: Reinaldo Mauricio Víctor Fossaroli, argentino, DNI 14.287.630, CUIT 20-14287630-3, fecha de nacimiento 20/09/1961, domiciliado en calle 9 de Julio 759 de la ciudad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, de profesión productor agropecuario y estado civil Casado en primeras nupcias con Andrea Doris Masotti; Pedro José Fossaroli, argentino, DNI 20.513.503, CUIT 20-20513503-1, fecha de nacimiento 20/09/1968, domiciliado en calle Cochabamba N° 835 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, de profesión comerciante y estado civil soltero; Julián Jorge Fossaroli, argentino, DNI 25.017.728, CUIT 20-25017728-4, fecha de nacimiento 31/01/1976, domiciliado en calle Cochabamba N° 835 de la ciudad de Rosario, departamento de Rosario, de profesión comerciante y estado civil casado con Gabriela María Bovolo; Sebastián Mauricio Reinaldo Fossaroli, argentino, DNI 33.639.963, CUIT 20-33639963-8, fecha de nacimiento 1/10/1988, domiciliado en calle 9 de Julio 759 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y estado civil soltero.

Denominación: INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS LOS PRIMOS S.R.L.

Domicilio: Paraguay 264 piso 1 dpto "A", de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración se fija en 10 (Diez) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios y de terceros, la explotación, matanza, faena, procesamiento de cortes y comercialización minorista y mayorista, representación comercial, consignación, comisión, exportación e importación de carnes bovinas, porcinas, ovinas, equinas y caprinas, así como todos los subproductos derivados de ellas, cueros y menudencias de faena, incluyendo la elaboración y comercialización de fiambres, embutidos y similares, como así también la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por el estatuto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas partes de \$1.- (UN PESO) cada una valor nominal.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios en forma indistinta o quien ellos designen por acta aparte.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Junio de cada año.

Socio Gerente: Pedro José Fossaroli, DNI: 20.513.503, CUIT 20-20513503-1.

§ 64 312058 En. 6

---

**BARALDI AGROPECUARIA S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Actos Caratulados BARALDI AGROPECUARIA S.R.L. s/Constitución De Sociedad, Expediente N° 5140 Año 2016, CUIJ N° 21-05497184-9 de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber:

1. Denominación: BARALDI AGROPECUARIA S.R.L.
  2. Fecha del Instrumento: 6 días del mes de Diciembre de 2016.
  3. Socios: Julio Cesar Baraldi, D.N.I. N° 11.100.444, C.U.I.T. N° 20-11100444-8, nacido el 13 de Septiembre de 1954, de apellido materno Anania, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Lidia Lodeyro, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Chaco N° 847 de la localidad de Maciel; y Cesar Augusto Baraldi, D.N.I. N° 27.292.514, C.U.I.T. N° 20-27292514-4, nacido el 28 de Febrero de 1979, de apellido materno Lodeyro, de estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Paola Gosmaro, de nacionalidad argentino, de profesión empresario, con domicilio en calle Rioja N° 433 de la localidad de Maciel.
  4. Domicilio: Martín Fierro N° 15, de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe.
  5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la siguientes actividades: a) Explotación agrícola y ganadera, explotación de colonias agrícolas, ganaderas, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, excepto la intermediación; b) Explotación, arrendamientos, alquiler, compra, venta, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; excepto la intermediación; siembra directa y/o a porcentaje de cereales, oleaginosos y semillas de toda clase. c) Prestación de servicios de maquinarias, herramientas, e implementos de aplicación en la actividad agropecuaria, fumigaciones, rociados y espolvorees con productos agroquímicos y sus derivados, siembra de todo tipo de semillas; todos estos servicios se realizarán mediante la contratación de personal idóneo para dicha prestación; d) Transporte de productos agropecuarios o cargas generales, con vehículos propios y/o de terceros, e) Investigación, desarrollo, generación, producción y uso de productos relacionados al sector agropecuario y con las energías renovables o no convencionales. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.
  6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto.
  7. Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo, en forma indistinta, de dos socios gerentes, designándose como tales en este acto a Julio Cesar Baraldi y Cesar Augusto Baraldi.
  8. Fiscalización: a cargo de todos los socios.
  9. Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
  10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.
- Lo que se publica por el término de Ley y a los fines pertinentes.

§ 91 312026 En. 6

---

**HARD S.R.L.**

REACTIVACIÓN

1) Socios: Alexis Carlos Pagés, D.N.I. N° 22.636.476, CUIT N° 20-22.636.476-7, argentino, nacido el 29 de Abril de 1972, casado en primeras nupcias con Carolina Planchich, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en San Luis 1119, piso 1, depto "C", de la ciudad de Rosario y Carolina Planchich, DNI N° 26.124.700, CUIT N° 27-26.124.700-9, argentina, nacida el 12 de Enero de 1978, casada en primeras nupcias con Alexis Carlos Pagés, de profesión profesora en ciencias económicas, domiciliada en San Luis 1119, piso 1, depto "C", de la ciudad de Rosario; todos hábiles para contratar.

2) Fecha De Instrumento De Reactivación: 01/09/2016.

3) Razón Social: HARD SRL.

4) Domicilio De La Sociedad: Sarmiento 1272 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la compra, en el mercado interno o externo, y la venta, también en el mercado interno o externo, de animales domésticos o silvestres autorizados para la venta, su cría y reproducción, como también alimentos, accesorios, mobiliario, juguetes, medicamentos, vacunas, complementos dietarios y todo lo relacionado con la atención veterinaria, también prestará servicios veterinarios a cargo de profesional o profesionales contratados al efecto y servicios de: peluquería, aseo, guardería, organización de celebraciones conmemorativas para mascotas y de sepultura para animales.

6) Plazo De Duración: Diez años.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL, divididos en veinte mil cuotas de pesos diez cada una.

8) Composición Del Órgano De Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Carolina Plancich, designada por el plazo de duración de la sociedad como Gerente de la firma.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura y la misma es realizada por sus socios.

10) Organización De La Representación Legal: Realizada por uno o más Gerentes socios o no, forma indistinta.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Noviembre.

§ 65 312081 En. 6

---

**RAZZINI INDUSTRIAL S.R.L.**

PRÓRROGA

Dentro de los autos RAZZINI INDUSTRIAL S.R.L. s/Prórroga al 22/12/2021 que tramitan por ante el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Marta Andrea Mondelli (Jueza) Dra. Mónica Liliana Gesualdo (Secretaria), se ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL en reunión de socios de 13/12/16 de RAZZINI INDUSTRIAL S.R.L., se resolvió la prórroga del plazo hasta el 22/12/2021.

§ 135 312060 En. 6 En. 10

---

**INDUSTRIA TERMOPLÁSTICA PLASTRONG S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de la Resolución de la Sociedad que Aprobó La Prorroga y Aumento del Capital: 31 de Octubre de 2016.

2) Duración: 50 años desde su inscripción.

3) Capital Social: Pesos dos millones novecientos mil (\$ 2.900.000).

§ 45 312012 En. 6

---

**L Y J T M S.R.L.**

DISOLUCIÓN

Por resolución unánime de Socios de fecha 15 de Diciembre de 2016 se ha procedido a solicitar la disolución anticipada de la

sociedad y a designar como liquidador al señor Lewis Rogers Marcos Ivan DNI 30.048.496. Publíquese a los efectos legales.

§ 45 312041 En. 6

---

**DON TITO S.R.L.**

**DISOLUCIÓN**

Fecha de Disolución: 10 de Noviembre de 2016.

Integrantes de la sociedad: La Sra. Susana María Sepertino, de nacionalidad argentina, nacida el 26/08/60, de profesión Lic. en Cooperativas, de estado casada en primeras nupcias con el Sr. Edgardo Luis Rinaudo, con domicilio en calle Juan M. de Rosas Nº 1013, de la ciudad de Rosario, con DNI 13.971.919, y la Sra. Viviana Del Carmen Sepertino, de nacionalidad argentina, nacida el 26/05/67, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Av. De Mayo 460 de la ciudad de Ceres, con DNI 18.479.057.

Razón Social: DON TITO S.R.L.

Domicilio Legal: Juan Manuel de Rosas Nº 1013, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Objeto Social: Servicios, Gestión y asesoramiento para el laboreo, producción y tecnificación agropecuaria, venta de agroquímicos y semillas. Cría, producción y venta de hacienda y productos agropecuarios en general.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 150.000 (compuesto de 15.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Susana María Sepertino).

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de Junio de cada año.

Liquidador: Susana Maria Sepertino D.N.I 13.971.919.

§ 45 312092 En. 6

---

**CONFITERÍA NURIA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, los señores Marcelo Félix Antonio Sassani, CUIT 20-11872708-8; Isabel Susana Leone, CUIT 27-12804302-6; Raúl Ricardo Lagrutta, CUIT 20-10069305-5; Miguel Ángel Lagrutta, CUIT 20-12404683-2; Ítalo Francisco D'ambrosio, CUIT 23-13795679-9 y Marcela Claudia D'Ambrosio, CUIT 27-17716602-8, representada en este acto por el Sr. Ítalo Francisco D'Ambrosio en su carácter de apoderado, en calidad de únicos socios de CONFITERÍA NURIA SRL, constituida por contrato de fecha 15 de Mayo de 1983 e inscripta en el Registro Publico de Comercio en fecha 7 de Julio de 1983 al tomo 134, folio 2058, número 724 y sus modificaciones de fecha 6 de Julio de 1993 inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 144, folio 10562, número 1013; de fecha 29 de Diciembre de 1994 inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 145, todo 22444, número 2300; de fecha 28 de Agosto de 1996 inscripta en el Registro Público de Comercio al tomo 147, folio 6245, número 1342, de fecha 13 de Abril de 1999 Inscripita en el Registro Público de Comercio al tomo 150, folio 5506, número 600; de fecha 3 de Mayo de 2002 inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Mayo de 2008 al tomo 156, folio 8483, numero 658; de fecha 4 de Julio de 2003 inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Julio de 2003 al tomo 154, folio 11563, número 1025; de fecha 6 de Julio de 2004 inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Julio de 2004 al tomo 155, folio 14259, número 1093, de fecha 29 de Junio de 2005 inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Julio de 2005 al tomo 156, folio 13538, número 1074; de fecha 17 de Enero de 2012 inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Agosto

de 2012 al tomo 163, folio 21162, número 1336 y de fecha 22 de Junio de 2015 inscrita en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 2015 al tomo 166, folio 20199, número 1240, el señor Sebastian Lagrutta, CUIT 20-25900591-5 y la señora Marcela Sassani, CUIL 27-30048357-2 resuelven

PRIMERO: Aceptar la renuncia al cargo de socio gerente presentada por el señor Raúl Ricardo Lagrutta.

SEGUNDO: Nombrar gerentes al señor Sebastian Lagrutta y la señora Marcela Sassani quedando la cláusula adicional del contrato social redactada de la siguiente manera: Cláusula Adicional a) Establecer la sede social en calta Santa Fe 1026 de esta ciudad, y b) designar Socio Gerente de la sociedad al señor Marcelo Félix Antonio Sassani y Gerente al señor Sebastian Lagrutta y a la señora Marcela Sassani, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 80 312043 En. 6

---

### **MAGNAGO REPUESTOS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. José M. Zarza, a cargo del Registro Público de Reconquista en autos caratulados MAGNAGO REPUESTOS S.A. s/Designación Autoridades; Expte. N° 373 Año 2016, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por acta de asamblea N° 4 del 30 de Junio de 2016 se ha designado a los siguientes directores:

Presidente: Segundino Osvaldo Magnago, DNI N° 6.345.180, CUIT: 20-06345180-1, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 18/07/1939, domiciliado en Iturraspe N° 1.630 de Reconquista (SF). Director Suplente: Osvaldo Raúl Magnago, DNI N° 18.491.593, CUIL: 20-18491593-7, argentino, casado, empresario, nacido el 08/12/1967, domiciliado en Iturraspe N° 1.630 de Reconquista (SF).

Reconquista, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Mirian Graciela David, Secretaria.

§ 40 312087 En. 6

---

### **AGROPECUARIA LAS MARIAS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, Agropecuaria Las Marías S.A. s/Designación de Autoridades, que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe bajo el Expte. N° 2441, F°..., año 2016, se hace saber: que en fecha 31-10-2016 los accionistas de Agropecuaria Las Marías S.A. designaron a los miembros del directorio por tres ejercicios: Director Titular - Presidente: Sra. María Eugenia Schnidrig, DNI N° 23.686.976, CUIT 27-23686976-3, domiciliada en calle José Hernández N° 1049 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; como Directores Titulares: Juan Eduardo Schnidrig, DNI N° 17.028.397, CUIT 20-17028397-0, domiciliado en calle 9 de Julio N° 161 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; José Luis Schnidrig, DNI N° 21.413.666, CUIT 20-21413666-0, domiciliado en calle Laprida 1.096 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y Juan Carlos Schnidrig, DNI N° 6.239.812, CUIT 20-06239812-5, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 1160 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe; y como Directora Suplente: Sra. Amábila Felicita Bartezaghi, DNI N° 6.625.577, CUIT 27-06625577-3, domiciliada en calle Mariano Moreno N° 1160 de la localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 63 312089 En. 6

---

### **MICROVIDAS S.R.L.**

## DOMICILIO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MICROVIDAS SRL s/Estatutos y Designación de Autoridades, Expte. Nro. 1944/2016 CUIJ: 21-05192662-0; en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 inc. a de la ley 19.550, a saber: Domicilio Social: Sede social calle Huergo Nro. 1285 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima.

Santa Fe, 22 de Diciembre de 2016.

§ 45 312071 En. 6

---

### **ADMINISTRACION TANIS S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Se corrige la actividad desarrollada por la socia Fasano Mónica Mercedes, argentina, nacida el 27 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.946.608, CUIT 27-21946608-6 domiciliada en calle Urquiza 2911, casada en primeras nupcias con el Sr. Troiano, Mario Emilio, DNI 18.107.084; de profesión comerciante, dado que no ejerce como Martillera.

§ 45 312007 En. 6

---

### **AIR TRACK'S S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2016 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en uno la cantidad de Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplentes y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Leandro Ariel Zambrano y como Director Suplente el Sr. Guillermo Raúl Tamani, ambos con domicilio especial constituido en calle Urquiza 7164 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron los respectivos cargos.

§ 45 312006 En. 6

---

### **DE MAGOS S.R.L.**

#### CONTRATO

Socios: Fernando Cristian Gaspar, argentino, mayor de edad, nacido el 5 de Junio de 1969, casado en primeras nupcias con María Silvina Natalia Gamarra, de profesión comerciante, domiciliado en Agrelo N° 848 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.923.087, CUIT 23-20923087-9; y Silvina Andrea Gaspar, argentina, mayor de edad, nacida el 08 de Agosto de 1965, casada en primeras nupcias con Carlos Luis Bosco, de profesión arquitecta, domiciliada en San Juan N° 2526 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 17.460.462, CUIT 27-17460462-8.

Fecha Constitución: 18 de Agosto de 2016.

Razón Social: DE MAGOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Legal: San Juan N° 2526 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta al por mayor y por menor, comercialización, ensamble, diseño, fabricación sobre artículos y aparatos de ortopedia. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000) dividido en dos mil seiscientas cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una.

Administración. Dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de socio gerente o gerente, precedida de la denominación social; actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

Gerente De La Sociedad: Fernando Cristian Gaspar, domiciliado en Agrelo N° 848 de esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.923.087, CUIT 23-20923087-9.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Cierre De Ejercicio Comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 69 312079 En. 6

---

**IL TIATRI S.R.L.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Se hace saber que por Acta de fecha 15/06/2015 la señora María Elena Zogbi, renunció a su cargo de Socio Gerente. Asimismo, se decidió que continuará en el cargo el ya designado socio gerente Aníbal Icsaia Stelzer, DNI 8.599.015, argentino, comerciante, nacido el 2 de Abril de 1951, divorciado de sus primeras nupcias con Noemí Susana Ferreghini, Divorcio Art. 67 Bis, Ley 2393, Expte. 160/75, del 26 de Agosto de 1975, declarada disuelta la sociedad conyugal con efecto retroactivo al 20/02/1975, con domicilio en calle Colón N° 1315 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe En consecuencia, la cláusula séptima queda redactada de la siguiente manera: "Administración, dirección y representación: Estará a cargo de ANÍBAL ICSEAIA STELZER. A tal fin usará su propias firma con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente e individualmente cualesquiera de ellos. Los Socios Gerentes o los Gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los Socios Gerentes o los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".- Las demás cláusulas permanecen vigentes.

\$ 50 312000 En. 6

---